



Umbrella Multicultural Health Co-op

Actualización de Salud Pública Noviembre 20, 2020

Orden extendida que restringe las interacciones sociales:

Debido al incremento continuo de casos de COVID-19 en esta provincia, la orden de permanecer en casa ha sido extendida por otras dos semanas y media. Esta orden estará en efecto hasta el 7 de diciembre, con la posibilidad de extenderla más si continuamos viendo alza en los casos.

● **Interacciones sociales y reuniones**

- Socialice solamente con personas de su casa. No se permiten reuniones de **ningún tamaño**.
 - NO se reúna dentro ó fuera con nadie que no viva con usted.
 - Caminar en espacios abiertos con un amigo está permitido.
 - Las personas que viven solas no pueden recibir visitas, pero pueden socializar con 2 personas dentro de su círculo social.
- Funerales y bodas pueden realizarse con máximo 10 personas
 - Recepciones no están permitidas.
- Lugares de servicios religiosos estarán cerrados hasta Diciembre 7.
- Los viajes locales se restringen a solo los esenciales.
 - Limite sus salidas diarias a sólo las esenciales.
 - Si los viajes a otras provincias pueden ser retrasados, espere hasta que se levante esta orden.

● **Mascarillas son obligatorias en espacios cerrados**

- Usted debe usar mascarilla en todos los lugares públicos cerrados, incluyendo tiendas de ropa y comestibles.
- Usted debe usar mascarilla en todas las áreas comunes en los lugares de trabajo, incluyendo los elevadores y salas de espera.
- En restaurantes, usted debe usar una mascarilla todo el tiempo que no esté comiendo ó bebiendo.

Si la tasa de infección de COVID-19 no disminuye en las siguientes semanas, esta orden será extendida para toda la provincia. Sigamos todos éstas guías para protegernos unos a otros en éstos tiempos difíciles!